



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00778 00

En atención al memorial que antecede, SE ORDENA oficiar al pagador para que informe las razones por las cuales no se han realizado las consignaciones correspondientes entre el periodo comprendido desde 4 de febrero, hasta el 30 de junio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab7a218b5457e67ecea14fb691743729932809277b775fa8d8c24401be1215

c3

Documento generado en 12/08/2020 02:44:15 p.m.